



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL I

**GRADO EN DERECHO
MODALIDAD A DISTANCIA**

CURSO ACADÉMICO 2021-2022

ÍNDICE

| | |
|-----------------------------------|----|
| RESUMEN..... | 3 |
| DATOS DEL PROFESORADO | 3 |
| REQUISITOS PREVIOS..... | 3 |
| COMPETENCIAS | 4 |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE..... | 6 |
| CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA | 6 |
| METODOLOGÍA..... | 8 |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS | 8 |
| EVALUACIÓN | 9 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 11 |

RESUMEN

| | | | |
|------------------------------|---|---------------|------------|
| Centro | Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas | | |
| Titulación | Grado en Derecho A Distancia | | |
| Asignatura | Elementos de Derecho Civil I | Código | F1C3G07013 |
| Materia | Fundamentos básicos para el estudio del derecho (no presencial) | | |
| Carácter | Básica | | |
| Curso | 2º | | |
| Semestre | 1º | | |
| Créditos ECTS | 6 | | |
| Lengua de impartición | Castellano | | |
| Curso académico | 2021-2022 | | |

DATOS DEL PROFESORADO

| | |
|----------------------------------|---|
| Responsable de Asignatura | Pedro Viñuela Sandoval |
| Correo electrónico | pedro.vinuela@pdi.atlanticomedio.es |
| Teléfono | 828.019.019 |
| Tutorías | <p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p> |

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG3

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

CG5

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE2

Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

CE3

Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

CE6

Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender e interpretar la normativa, la jurisprudencia y la doctrina sobre delitos y faltas contemplados en la norma penal.
- Analizar casos prácticos de ilícitos penales.
- Aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones a la búsqueda de información sobre delitos y faltas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Introducción al sistema de obligaciones y contratos.
2. Teoría general de las obligaciones.
3. Teoría general de los contratos.
4. Contratos en particular I: la compraventa. Permuta. Donación. Arrendamiento. Obra y servicios. Mandato.
5. Contratos en particular II: el préstamo y el comodato. Crédito al consumo. El depósito. La sociedad. Los contratos aleatorios. La transacción.
6. El arbitraje y el convenio arbitral. La mediación. La fianza.
7. La responsabilidad extracontractual.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1: Introducción al sistema de obligaciones y contratos.

- 1.1. Concepto de autonomía de la voluntad.
- 1.2. Límites de la autonomía de la voluntad.
- 1.3. El negocio jurídico como cauce de exteriorización de la autonomía de la voluntad.
- 1.4. Negocio jurídico y declaración de voluntad.
- 1.5. El valor jurídico del silencio.
- 1.6. Clasificación de los negocios jurídicos.
- 1.7. La crisis de la autonomía de la voluntad.

Tema 2: Teoría general de las obligaciones.

- 2.1. La obligación.
- 2.2. Tipos de obligaciones.
- 2.3. Garantías de la relación obligatoria.
- 2.4. Circunstancias específicas de la relación obligatoria.
- 2.5. Cumplimiento de la obligación.
- 2.6. Subrogados del cumplimiento.
- 2.7. El incumplimiento.
- 2.8. Principales remedios frente al incumplimiento.

Tema 3: Teoría general de los contratos

- 3.1. Contrato.
- 3.2. Principio de autonomía de la voluntad en el ámbito contractual.
- 3.3. Elementos del contrato.
- 3.4. Capacidad para contratar.
- 3.5. La formación del contrato.
- 3.6. La interpretación de los contratos.

Tema 4: Contratos en particular I.

- 4.1. La compraventa.
- 4.2. Contrato de permuta.
- 4.3. La Donación.
- 4.4. Contrato de arrendamiento.
- 4.5. Contrato de servicios.
- 4.6. Contrato de obra.
- 4.7. Contrato de mandato.

Tema 5: Contratos en particular II.

- 5.1. El préstamo y el comodato.
- 5.2. El crédito al consumo.
- 5.3. El contrato de depósito.
- 5.4. El contrato de sociedad.
- 5.5. Los contratos aleatorios.

5.6. La transacción.

5.7. El arbitraje y el convenio arbitral.

5.8. La mediación.

5.9. El contrato de fianza.

Tema 6: La responsabilidad civil extracontractual.

6.1. Distinción entre responsabilidad civil extracontractual y la derivada de delito.

6.2. Distinción entre responsabilidad civil contractual y extracontractual.

6.3. El problema de la conjunción de responsabilidades Los elementos de la responsabilidad civil.

6.4. Los elementos de la responsabilidad civil.

6.5. La prescripción de la acción de responsabilidad civil extracontractual.

METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| | |
|---|-------------|
| Clases magistrales participativas | 15 horas |
| Trabajo en grupo | 20,25 horas |
| Resolución de problemas o supuestos prácticos | 9 horas |
| Trabajo autónomo | 72,9 horas |
| Tutorías | 1,35 horas |

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

| | CALIFICACIÓN FINAL |
|-----------------------------|-------------------------------|
| Examen teórico y/o práctico | 65 % |
| Evaluación de trabajo | 35 % |

Sistemas de evaluación

A) Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (65% de la nota final):

Se valorará mediante la realización de un examen final obligatorio y presencial que adoptará la forma de dos preguntas de desarrollo teórico, veinte preguntas tipo test y la resolución de dos casos prácticos. Esta prueba comprenderá preguntas para valorar las competencias previstas en la asignatura y otra parte dedicada a la verificación del trabajo realizado en la evaluación continua (evaluación de trabajos).

2. Evaluación de trabajos (35% de la nota final):

Se valorará mediante la entrega de tres trabajos y actividades que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente.

B) Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria se tendrá que presentar un trabajo proporcional a la parte de evaluación de trabajos de la asignatura.

Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar la evaluación pendiente de aprobación, mediante la realización del nuevo trabajo o la presentación al examen. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10 puntos. Para realizar la aplicación de los porcentajes correspondientes al sistema de evaluación, será necesario obtener al menos 5 puntos en cada una de las partes. Además, para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima final de 5 puntos, como resultado de la media de los sistemas de evaluación previstos.

1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (examen)

- a) Los conocimientos teóricos se evaluarán mediante un examen con un mínimo de tres preguntas de desarrollo medio y un test de 20 preguntas.

Las preguntas de desarrollo se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos del examen final. Las preguntas tipo test del examen final se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos.

- b) Los conocimientos prácticos se evaluarán mediante la realización de dos casos prácticos del tipo de los realizados en el aula virtual a lo largo del curso.

Cada caso práctico se valorará con un máximo de 2,5 puntos del examen final.

Para superar el examen habrá de superarse tanto la parte teórica como la parte práctica, alcanzando una nota mínima de 2,5 puntos en cada una de ellas.

Debido a las medidas extraordinarias dictadas por el Estado de Alarma que limita la movilidad geográfica en el territorio nacional, a lo largo de este curso los exámenes se realizarán de forma virtual, si la situación así lo requiere. El examen se llevará a cabo con un sistema de video vigilancia, de acuerdo con las características que desde la Dirección Académica se señalen.

2. Evaluación de los trabajos

Se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos individuales de entrega obligatoria.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**

- Sistema de Derecho Civil , Luis Diez Picazo.
- Derecho Civil , español , civil y Foral , Castan Tobeñas.

- **Recursos web:**

www.notariosyregistradores.com

justitonotario.es

notariabierta.es

www.boe.es

www.poderjudicial.es

- *Base de datos Tirant Lo Blanch.*